



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN**

Popayán, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Oficio N° 458

Expediente N° 190013333004 2022 000 40 00
Demandante GONZALO HERNAN PALTA MENDEZ
Demandado MUNICIPIO DE POPAYÁN –SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Medio de Control PROTECCION DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS - ACCION POPULAR

AVISO

EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN, informa a la Comunidad del Municipio de Popayán, que dentro de la ACCIÓN POPULAR propuesta por el señora GONZALO HERNAN PALTA MENDEZ contra el MUNICIPIO DE POPAYÁN, se ha dictado auto de fecha 22 de marzo de 2022 que admite la demanda en la que se pretende *“Se ordene la construcción de andenes y pavimentación de la carretera que inicia la carrera 20 con calle 63 norte, desde el ingreso al polideportivo del UVO hasta la Cra 20 # 63n-55, lugar de tránsito de los peatones, niños, niñas adolescentes, adultos mayores para poder salir hasta la vía principal en la Cra 17 norte de Popayán y que no se someta más a los ciudadanos a las condiciones indignas por el barro, a la falta de seguridad al compartir la vía con vehículos (carros y motos) situación que afrontan diariamente al tener que utilizar esta trocha que ya fue destruida por el invierno.”*

Para los efectos del artículo 21 de la ley 472 de 1998, se le hace saber a la comunidad de la admisión de la presente acción a través de un medio masivo de comunicación o de cualquier mecanismo eficaz habida cuenta de los eventuales beneficiarios.

Se informa a la accionante que deberá acreditar que el medio de comunicación utilizado es de amplia circulación y/o escucha en el Municipio referido.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN**

Se expide en Popayán, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022). Se entrega copia al interesado para la publicación de ley.

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria